1.20.4-2 1667

Tunja, 09 de agosto de 2024

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA - ORALIDAD
j04cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio 24-0834, REF: PERTENENCIA No. 150014053004-2024-00316-00

Respetado (a) ciudadano (a).

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias.

De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> "Comedidamente me permito informar a usted que dentro del PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 150014053004-2024-00316-00 adelantado en este despacho judicial por JOSE ARISTIDES SÁNCHEZ BELTRAN identificado con C.C. No. 6.750.710, contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES DEL CARMEN SÁNCHEZ (q.e.p.d.), MARÍA VICENTA CORREDOR SÁNCHEZ (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con C.C. No. 23252195, MARÍA ANA SÁNCHEZ (q.e.p.d.), y PERSONAS INDETERMINADAS, mediante auto de fecha cuatro (4) de Julio de dos mil veinticuatro (2024); se dispuso informarle la existencia del presente proceso a fin de que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. …"

En virtud de su petición, este despacho, informa que avoca conocimiento respecto al proceso de pertenecía con referencia No. 150014053004-2024-00316-00 que tiene como objeto el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 070-154223.

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.
Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- Jefe Unidad Jurídica Catastral